MUNICIPALIDAD DE ITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel. (02246) 32575
Dpto. Central – Itá Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1374/2010 "B"

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA DE PROVISION DE JUEGOS PARA PARQUE INFANTIL

Itá, 27 de septiembre de 2010

VISTA: Al llamado de Licitación por Contratación Directa realizado por la institución Municipal por medio de su Unidad Operativa de Contrataciones.-

CONSIDERANDO: El ***Art. 30 Declaración de Licitación Desierta de la ley 2051/03*** que expresa: Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:

a) Que no hubiera presentado oferta alguna;
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al articulo 15 de la presente ley.

En ese sentido y considerando que no se ha podido reunir 3 (tres) ofertas técnicas y económicas para seguir el proceso licitatorio.-

POR TANTO, LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa de PROVISION DE JUEGOS PARA PARQUE INFANTIL.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Atilio Martin Aquino Trinidad
Secretario General

Abog. Gloria Benítez de Cantero
Intendente Municipal